

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	ST	
TRANSPORTADOR:	1013 11516-20 GUZMAN		TELÉFONO:	5113274883				
NIT:	30585925		TELÉFONO:					
CONTRANTANTE:	LILIANA CHAVERRIA MONSALVE		TELÉFONO:	510376988				
NIT.	48-827-151		EMAIL:					
DIRECCION:	Calle 65 # 4-54		CC:					
NOMBRE R/L:								
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO						NIT.		
NUMERO RDO			FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO								
VEHICULO	PLACA: 114681	MODELO: 2014	MARCA: HYUNDAI					
	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	19				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA: 3	MES: MARZO	AÑO: 2022				
	FECHA DE TERMINA	DIA: 8	MES: MARZO	AÑO: 2022				
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 506.000							
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o							
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connivencia de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.							
	VALOR TOTAL: \$ 506.000							
ANTICIPO	SI	NO	VANT					
VALOR REST	\$ 506.000							
FECHA PAGO	DIA: 5	MES: MARZO	AÑO: 2022					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designa el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuera mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (Banco) _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin aviso previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Mpio. Cerrito		HORA SALIDA: 16:00				
	DESTINO	Bogotá D.C.		HORA LLEGADA: 06:00				
	AREA DE OPERACIÓN	Municipal Y A, Metropolitana Departamental Nacional						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: LILIANA CHAVERRIA MONSALVE		CC: 48-827-151	TELÉFONO: 510376988				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contrarias en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C.				A los días	Del mes/año			
<i>Liliana Chaverra</i> cc 48-827-151								
TRANSPORTADOR				<i>Liliana Chaverra M.</i> cc 48-827-151				
				CONTRATANTE				

Escaneado con CamS